



MAT.: PAGUESE VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE
INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1513

RETIRO, 23 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
- 3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
- 4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 18 de mayo del año en curso, se designo en cometido funcionario al Chofer del DAEM, Sr. José Cofre Osses con el propósito de trasladar a profesionales del Prodesal a la ciudad de Talca donde asistieron a jornada de trabajo, en dependencias del centro de eventos Lircay, permitiendo de esta manera otorgar un mejor servicio a la comunidad agrícola de la comuna

DECRETO:

- 1.- **PAGUESE** la suma de \$ 13.380 (correspondiente a viático sin pernoctar) al funcionario **Sr. JOSE COFRE OSSES C.I.N°10.771.388-3**, quien el día 18 de mayo del año en curso traslado a grupo de profesionales de Prodesal a la ciudad de Talca, desde las 10:30 a reunión en el Centro de eventos Lircay.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".
- 3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES.
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.